



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 775/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00019393-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Sergio Álvarez, en su carácter de Jefe de Departamento de Desarrollo Humano, solicita el pase de Gabriela Alejandra Di Laudonio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 2143/2025 que Gabriela Alejandra Di Laudonio se desempeña en el cargo de Escribiente en la Oficina de Intendencias de Libertad 1042 dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 523/2013 y 1480/2013. Se solicita su pase definitivo para desempeñar funciones en el Departamento de Desarrollo Humano dependiente de la Dirección General de Factor Humano, manteniendo su categoría de revista.

Que el Dr. Juan José Milone a cargo de la Dirección de General de Obras y Servicios Generales prestó conformidad a la presente solicitud.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar el pase a Gabriela Alejandra Laudonio (Legajo N° 512) al Departamento de Desarrollo Humano dependiente de la Dirección General de Factor Humano, con carácter definitivo y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 775/2025